



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 DIC 2021

Expediente N° SO-19.421/2021.-
Resolución N° SO-448/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago de la factura N° 00672-00030516 por la suma de \$ 28.441,79 (Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Setenta y Nueve Centavos) por adquisición de batidora Gama, Minipimer, Pava eléctrica y 2 Secadores de cabello para realizar sorteo en cena baile de fin de año en Vallejos Eventos, el día 18 de Diciembre de 2021, para personal Directivo, Docente, PAU, Contratados, Becarios y Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional por falta de fondos no se pudo realizar en tiempo y forma el concurso de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*


ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 28.441,79 (Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Setenta y Nueve Centavos), según Factura N° 00672-00030516, de fecha 17 de Diciembre de 2021 por adquisición de batidora Gama, Minipimer, Pava eléctrica y 2 Secadores de cabello para realizar sorteo en cena baile de fin de año en Vallejos Eventos para personal Directivo, Docente, PAU, Contratados, Becarios y Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- Inciso 3 – Servicios no personales.
- Partida Principal 9 – Otros servicios.
- Partida Parcial 1 – Servicio de ceremonial.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA